



JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2017-00704-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho para proveer, informando que el pasado 12 de febrero de 2021 se allegó dictamen pericial por parte de la Junta Regional de Calificación de Invalidez.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone correr traslado del precitado dictamen a las partes, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 145 del CPTSS.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al Despacho para adoptar las determinaciones que en derecho correspondan.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES MORENO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No 063 Hoy 10 de mayo de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

STLD

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2059e09200058a72802bae11a1914b0a282f376297c33b62af38ac069a8
e27b8**

Documento generado en 07/05/2021 02:12:05 PM